

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR DESCUENTO REALIZADO AL
 FUNCIONARIO DON CRISTIAN TAPIA SOTO CORRESPONDIENTE AL MES DE
 NOVIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA N° 503507. (DIFERENCIA DE \$ 88.290 ES
 CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	503517	21/11/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		13,900
	Totales	13,900	13,900



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gloria Barra Garrido

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Cristina Vargas Vivar

CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Juan Carlos Mancilla Perez

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



Harold Gamboa

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad